

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA... (Un mes, 8 rs.
Tres meses, 22.

FUERA (Tres meses, 28 rs.
Seis id., 51.

Anuncios á 25 céntimos línea. Iuam de funerarios 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos trán orlados.
Remitidos y comunicados á precios convencionales.

Redacción, calle del Palau, número 13, tercero.
Administración, calle de Cavanilles, núm. 3.
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fiado cobro.

FENTA VALENCIANA.

(Véase la sección de anuncios.)

Política del día.

La cuestión de la presidencia del Congreso parece que vá á resolverse en favor del afortunado Romero Robledo. Este podrá carecer de las especiales condiciones que se requieren para el desempeño de un cargo tan importante, pero cuenta con la de ser jefe é inspirador de uno de los principales grupos de la mayoría por cuanto es grupo de acción. Si Romero Robledo dispone de ese grupo, y es fácil que pueda manejar á los restantes dóciles diputados de la mayoría, nadie mejor que él podrá lograr que esta aparezca compacta y uniforme el día de la lucha, que no está lejos, si las minorías vuelven, como se espera, al Congreso, ó sea en aquel día en que empezará el gobierno á cruzar con la desesperación del naufrago el mar sin orillas de su propia política.

¿Volverán las minorías al Congreso? Mucho sabe Cánovas en cuestión de adivinar, halagando á sus propios enemigos, y creyendo haberlo logrado de un modo indirecto respecto de las minorías, si estas caen en el lazo que las tiende, acudiendo á la primera sesión del Congreso, después de las vacaciones, que se piensa dedicar á la memoria del Sr. Ayala.

El Sr. Cánovas ha creído, como dice muy bien un periódico, que dicha sesión podrá servir de pretexto para reparar la vuelta de las minorías, y tratando de convertir en venturas del partido conservador-liberal las desdichas de los demás, ha expuesto la idea de que entren las minorías en el salón el día 10 y contribuyan con sus discursos al recuerdo que se trata de tributar al difunto presidente.

Las veleidades del Sr. Martínez Campos siguen dando mucho que hablar, y han debido producir un nuevo desengaño en las filas constitucionales. Estos, á consecuencia de una entrevista entre Campos y Sagasta, se las prometieron muy felices, y aseguraron que el general tendría marcada y resuelta benevolencia hacia un gobierno de la izquierda liberal. No obstante, poder decirse que esta afirmación, solo merece el calificativo de sueño, siguen algunos constitucionales ratificándose cándidamente por conducto de su órgano «Los Debates».

Si el general es contrario á la formación de un nuevo partido, y no presta su apoyo, como se dijo, á los constitucionales, en cambio hace alentar esperanzas á los moderados históricos del Sr. Moyano, y como prueba de lo fácil que será la transformación de esas esperanzas, en hecho real y efectivo, publica «El Mundo Político», en lugar preferente, las siguientes noticias, que traduce á su satisfacción y la del grupo á quien respalda:

«Ayer tarde el general Martínez Campos visitó á nuestro respetable amigo el Sr. D. Claudio Moyano, con quien confirió largamente sobre asuntos de verdadera importancia.

El señor conde de Valmaseda, que regresó á Madrid al día siguiente de haberse comedido el atentado contra S. M., había invitado á comer para ayer mismo á los expresados señores y al general Riquelme. Y, en efecto, la comida se celebró, haciendo los honores de la casa con su estremada delicadeza y proverbial discreción la señora condesa de Valmaseda y su esposo.

Terminada la comida, nuestros distinguidos amigos los señores conde de Valmaseda y Moyano y los señores generales Martínez Campos y Riquelme, celebraron una nueva conferencia que duró hasta las once de la noche y en la cual reinó la mayor cordialidad.

Los comensales se retiraron á esta hora muy satisfechos de las esquisitas atenciones que los señores condes de Valmaseda les habían prodigado, y del acuerdo y perfecta armonía que habían presidido en esta reunión.»

Por su parte «La Correspondencia», que tiene buen olfato dice al pie de las anteriores noticias:

«Lo trascendental de estas noticias hizo que agotáramos nuestros esfuerzos hasta conseguir depurar la verdad y la significación de estos hechos, resultando de nuestros informes, que no tenemos de calificar de muy respetables, que el general Martínez Campos quedó en perfecto acuerdo político con el Sr. Moyano.»

Siendo fortuna contar entre las filas de un partido al general Martínez Campos, y siendo este menos veleidoso de lo que es en realidad

podría el grupo moderado histórico decirse afortunado.

Pero como lo de ser fortuna tener al general, no es positivamente cierto, y aun dudo el caso que lo fuera, no puede asegurarse su constancia, no damos la enhorabuena á los moderados históricos, que lo único que pueden tener en perspectiva es un desengaño como el que llora el Sr. Posada Herrera, y tienen que llorar aunque no quieran los constitucionales del Sr. Sagasta.

Insertamos con gusto en nuestras columnas y en lugar preferente la exposición que los compradores de bienes nacionales dirigen á las Cortes y al señor ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr.
Los que suscriben, compradores de bienes del Estado, gravemente perjudicados en sus derechos y en sus intereses por las últimas disposiciones legislativas que tan anómala y extraordinariamente han elevado los tipos de cotización de los Bienes del Tesoro, acuden á V. E. con la esperanza de que la ilustrada rectitud del gobierno ha de adoptar una resolución que, fundada en la justicia, salte á los compradores de bienes nacionales, sin detrimento de los intereses públicos, del grave conflicto de que se encuentran, sin razón, amenazados.

Se interesaron los recurrentes en la compra de aquellos bienes á condición de satisfacer su precio en Bienes del Tesoro; y tomaron por base de sus cálculos el valor que obtienen aquellos efectos públicos y la probabilidad de las alteraciones que podrían experimentarse, dadas las circunstancias generales del país y las particulares de la Hacienda pública.

Por la base de aquel cálculo, que se adoptó como seguro, ha sido radicalmente destruida por inesperadas resoluciones del gobierno que, favoreciendo de un modo inusitado la condición de los Bienes, han elevado su precio á un tipo desproporcionadamente superior al de todos los demás efectos públicos, y que ha convertido en efectiva casi la totalidad del valor nominal.

Si tales alteraciones hubieran sido consecuencia exclusiva de la mejora general de los efectos públicos, sufrirían en silencio los recurrentes las consecuencias de la operación en que están interesados, y que en cierto modo llevaban en sí el riesgo natural en todos los contratos de esta especie; pero cuando la alteración está producida por la acción directa y deliberada de una sola de las partes contratantes, la justicia se resiste á aceptar que la parte que con aquella contrato, recibía y sufría, contra toda razón, un daño que se halla fuera del alcance de las condiciones de lo convenido.

Fundadas estas consideraciones en los principios absolutos de justicia y en las reglas más triviales de la ciencia económica, los exponentes confían que el gobierno, que es justo é ilustrado, no ha de desatender su reclamación.

El empréstito nacional, acordado en 28 de octubre de 1868, dió motivo y origen á la primera emisión de Bienes del Tesoro en cantidad de 1.250.000 títulos al tipo de 80 por 100.

Con el propósito de mejorar la estimación de aquellos valores, se comenzó por concederles la consideración de efectos públicos, acordándose después por decreto de 22 enero de 1869, que se admitiesen por todo su valor en pago de los bienes del Estado vendidos después de la feria de su creación.

Constituyen estas ligeras indicaciones la historia de la primera época de los Bienes. Poco apreciados en su origen, aunque más buscados después, cuando se los dio una aplicación que no tenían los demás valores del Estado, continuaron sin embargo cotizándose á bajos tipos.

Prolongado y sostenido sin modificaciones sensibles aquel estado de cosas, de tal manera se consideró definitivo é inalterable, que el gobierno, por decreto de 18 de junio de 1869, se negó á admitir Bienes en pago del precio de los solares procedentes del derribo de las murallas de Barcelona. Y se fundó aquella prudente negativa en la notable mejora que desde el decreto de 23 noviembre de 1868 se había obtenido en las posturas de las ventas de bienes del Estado, por la ventaja que el pago en Bienes del Tesoro ofrecía á los compradores.

Así transcurrieron los años hasta el de 1874, en que, acordada una segunda emisión de Bienes, el gobierno la fijó al tipo de 44 por 100, que todavía quedó reducido á un 40 efectivo, por la circunstancia de admitirse la mitad del pago en cupones de Bienes venecidos, que en aquella fecha se cotizaban de un 70 á un 75 por 100.

Quedaron, por consiguiente, establecidos los datos para el cálculo de los compradores de bienes del Estado de la manera más sólida, y hasta cierto punto mas oficial que podía establecerse.

Por una parte, el gobierno, realizando la primera emisión al 80 por 100 y la segunda al 40, declaraba el promedio del 60, tipo que al propio tiempo ha sido el maximum que alcanzaron las cotizaciones en el período transcurrido desde la creación de los títulos hasta el año 1876.

Encargado del ministerio de Hacienda en el pasado año 1876 el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, su ilustrada experiencia hubo de fijar la atención en el grave perjuicio que al Estado infería la admisión de Bienes del Tesoro en pago del precio de las fincas procedentes de corporaciones civiles.

Por la influencia de aquel sistema de pago,

las subastas ofrecieron unos precios dobles del valor efectivo de las fincas rematadas, resultando que mientras el Estado abonaba á las corporaciones civiles la totalidad de los precios obtenidos en las subastas, apenas recibía en cambio el 80 por 100 efectivo, que era lo que aproximadamente representaban los Bienes recogidos en pago de los precios de las ventas.

Así se consiguió en la exposición razonada que precede al proyecto de presupuestos de 1876 á 1877, en la que se escribió con letra franca: «Pero como hay que considerar que admitiéndonse en las ventas desde 1869 los Bienes del Tesoro negociados á cambios hasta de 44 por 100, los precios de las fincas obtenidas en los remates por el valor de la moneda con que se pagan tuvieron gran subida, pues de seguro si los compradores hubieran de haber satisfecho con dinero efectivo sus compras, no habrían ofrecido lo que ofrecieron, contando con pagar con una moneda de la mitad de valor.»

Consecuencia de estas fundadas consideraciones fue la propuesta, elevada después a ley, de abonar á aquellas corporaciones un 40 por 100 de los precios obtenidos; rebajado para este efecto el tipo del consórtido que había de entregarse en compensación de bienes de aquella procedencia.

En aquellos mismos presupuestos se impuso á los Bienes el descuento del 10 por 100, equiparados con ellos á los demás valores del Estado.

Y obedeciendo siempre al principio de justicia, se declaró suprimido el pago en Bienes en todas las fincas que se subastaron desde 1.º de julio de 1876 en adelante.

El gobierno, que entonces estudió la situación de los Bienes, procuró corregir por una parte el perjuicio que el Estado sufría, pero cuidando de no perjudicar á las corporaciones interesadas; y si bien retiró para en adelante la facultad de pagar en Bienes el importe de las ventas de bienes del Estado, no afectó en lo maximum los derechos creados á favor de los compradores, absteniéndose de dictar medidas que pudiesen influir de un modo extraordinario sobre los tipos de cotización.

Pero llegó el año 1877, la importancia de la deuda flotante en aquella fecha y el déficit del presupuesto de aquel año, obligaron al gobierno á ocuparse en arbitrar medios para hacer frente á aquellas atenciones, y en su virtud se dictó la ley de 11 de julio, por la que se autorizó la enajenación de los Bienes que existían en cartera, de los que estaban afectos á operaciones de la deuda flotante y de los que garantizaban subsidiariamente las operaciones del Tesoro y del Banco de España, creadas por la ley de 3 de junio de 1876.

No se concedió por entonces á aquella autorización mayor alcance que el necesario para atender á los descubiertos de época anterior á 1.º de julio de 1876, y á los que pudiera producir el déficit del presupuesto de 1876 á 77.

Pero al formarse el presupuesto de 1878 á 1879, por el art. 33 de la ley de 21 de julio, la autorización concedida en el mismo mes del año anterior, se amplió en cuanto fuese necesario para cubrir el déficit que resultase en los años posteriores.

Desde luego por estas disposiciones se atribuyó á los Bienes del Tesoro una importancia superior á la de todos los demás valores del Estado, y si bien pudo comenzar á vislumbrarse desde entonces el peligro que corrían los compradores de bienes interesados en la fácil adquisición de aquellos títulos á un tipo determinado, es lo cierto que la cotización no llegó á alterarse de un modo sensible, prueba inequívoca de la firmeza que aquellos tipos habían adquirido.

Ha sido preciso que se publicara la ley de 1.º de enero del corriente año 1879, y que posteriormente se celebrara con el Banco de España el convenio de 31 de marzo último, para que, quebrantadas de un golpe todas las bases de los emisores y cambiada esencialmente la naturaleza de los valores, su cotización, saliendo de los términos naturales y ordinarios que regulan la de los efectos públicos, se haya elevado repentinamente á un 93 por 100 en grave perjuicio de los que tienen necesidad de adquirir esos valores para cumplir compromisos contraídos en tiempos en que el gobierno había dado seguridades para su fácil adquisición.

Por la citada ley se limita á la suma nominal de doscientos cincuenta millones de pesetas la enajenación de los Bienes en cartera afectos á las operaciones de la Deuda flotante, y en garantía subsidiaria de las obligaciones del Tesoro y del Banco nacional de España, á cuya garantía han de continuar afectos los Bienes restantes, computados al tipo de 70 por 100, pudiendo el gobierno enajenar en la forma que estime más beneficiosa la suma de los doscientos cincuenta millones en Bienes.

Y como si estas disposiciones no fueran bastantes, se libró á estos valores del gravamen del 10 por 100 sobre sus intereses, á que están sujetos los demás valores y se les asignó una amortización fija, estableciéndose por trimestres el seguro pago de intereses.

Bien puede afirmarse que no existe ejemplo de que jamás se hayan concedido mayores ni mas pingües privilegios á valores algunos del Estado.

El convenio con el Banco de España ha dado sólida garantía á esos privilegios, convirtiendo en verdadero efectivo, sin contingencias de ninguna especie, lo que antes eran títulos sometidos á todas las oscilaciones de las circunstancias económicas de la nación.

han venido adquiriendo los bienes por el doble de su precio, porque tenían la seguridad de verificar el pago con unos valores que llevaban consigo la compensación de aquel exceso.

Hay se encuentran con que repentinamente aquellos valores no ofrecen compensación alguna, mientras subsiste en toda su fuerza el compromiso de satisfacer la totalidad de los precios ofrecidos.

No disputará los recurrentes al gobierno la legitimidad de las facultades con que ha legislado y ha contratado sobre los Bienes del Tesoro.

Son efectos públicos y ha podido mejorar su condición en cuanto los intereses generales del Estado lo exigiesen.

Pero lo que resalta, lo que no puede aceptar, porque la justicia lo rechaza, es que el ejercicio de aquellas facultades se extendió hasta el punto de poder quebrantar un contrato solemnemente celebrado por la sola voluntad de una de las partes contratantes, no solo en menoscabo, sino en completa ruina, de la otra parte que con buena fe y cálculo racional y seguro quedó ligada por lo convenido.

En favor de los recurrentes confluyen en este caso la justicia, el derecho y la razón.

El gobierno, al fijar respectivamente los tipos de 80 y 40 por 100 en las emisiones de Bienes que habían de admitirse en pago de bienes del Estado, determinó un promedio de un 60 por 100, autorizado á los compradores para que lo consideraran como base segura de sus cálculos.

Al declararse efectos públicos los Bienes y someterlos á las mismas disposiciones de todos los demás valores del Estado, se dio también por seguro que las alteraciones de su cotización no habían de ofrecer irregularidades que estuviesen fuera de las previsiones ordinarias por que se regula el movimiento de los valores públicos.

Por consiguiente, el Estado, al sacar á la venta los bienes de la nación, lo hacía con el compromiso de realizar su importe con una moneda especial, cuyo valor estaba previamente determinado.

Y este compromiso ha venido cumpliéndose por una y otra parte hasta mediados de 1877 sin alteración notable.

Ha podido el gobierno por su sola autoridad aumentar en un doble el valor de la moneda, porque se comprometió á cobrar el precio de los bienes vendidos?

Es indudable que no.
Si la variación de ese valor hubiese sido hija de circunstancias favorables para el país, y hubiese revestido tales condiciones de generalidad que los valores todos hubieran mejorado al mismo tiempo, y en proporción semejante en la estimación pública, los exponentes se someterían á la ley económica general, porque á los bienes comprados hubiese alcanzado en mas ó menos parte la mejora, y en todo caso, la alteración del valor de la moneda hubiera sido una contingencia natural del contrato.

Pero no es esto lo que ahora sucede. El valor de los Bienes no ha mejorado por la influencia general de las circunstancias económicas. Ha mejorado, porque se han concedido especiales privilegios por la autoridad exclusiva del gobierno; que si verdaderamente los tiene, no así está autorizado para quebrantar la ley del contrato celebrado con los compradores de bienes nacionales, y condenarles á la ruina, solo para mejorar unos valores sobre los que tiene contraídos compromisos de trascendental importancia.

No es esta una argumentación rebasada por el interés de los compradores. Antes la utilizó el gobierno de 1876, cuando al apercibirse de que entregaba como compensación á las corporaciones civiles, en reata del consolidado, el doble de lo que percibía en Bienes entregados en pago del precio de aquellas fincas, acordó rebajar la liquidación al tipo del 40 por 100.

Desde entonces la alternativa es tan clara como indiscutible. O el gobierno no tuvo razón para rebajar, lo que en compensación había ofrecido á las corporaciones, a un tipo que no era el estipulado, ó el gobierno no tiene razón hoy para empeñarse en seguir cobrando el precio doble de las fincas vendidas después de la alteración producida en el valor de los títulos destinados para el pago.

Los exponentes en este punto se limitan á hacer suyas las doctrinas del gobierno en un caso perfectamente análogo.

Y como entonces se adoptó una resolución que estaba fundada en la justicia, aspiran con derecho hoy los recurrentes á que se dicte para este caso una disposición análoga.

Los antecedentes que dejan consignados presentan como natural esa resolución.

El término medio de las emisiones de 1869 y de 1874 fue de 60 por 100.

El maximum de las cotizaciones desde la creación de 1869 hasta la primera mitad de 1877 apenas alcanzó al 60 por 100.

Por consiguiente, una liquidación con los compradores de bienes del Estado, por la que se fijase el 60 por 100 en efectivo del precio de subasta, como pago completo del precio por que fueron vendidos los bienes, llevaría en sí la satisfacción cumplida al Estado de cuanto tiene derecho á percibir, sin perjudicar á los compradores.

Con ello quedarían estos en la misma situación en que por idénticas razones se colocó el gobierno en 1876 con respecto á las corporaciones civiles en 1876.

tableció en 1876 en sus relaciones con las corporaciones, de cuyos bienes se había incautado. Solo así quedará cumplido en justicia el contrato y respetada la libre facultad del gobierno de legislar sobre los valores públicos, sin perjuicio de los que de buena fe y con cálculo prudente y racional trataron con el Estado.

De otro modo la ruina de los compradores, que á tan inmenso número de individuos y de fortunas ha de alcanzar, ha de convertirse necesariamente en daño del Estado, cuya riqueza no es mas que la suma de las riquezas de los particulares.

Una súplica antes de terminar.

El rigor de la legislación vigente autoriza la vía de apremio, el embargo y la declaración de quiebra contra los deudores morosos.

Hay, es, inmensa el número de estos por la imposibilidad absoluta en que los ha colocado de cumplir sus compromisos.

Y pues equitativa que mientras tan fuerte apoyo presta la justicia á los recurrentes y tanta constancia les inspira la rectitud de criterio del gobierno, se estrema aquellos procedimientos antes de dictarse una resolución definitiva á esta solicitud.

Fundados en estas consideraciones, los recurrentes suplican á V. E. se sirva, en mérito de lo expuesto, adoptar las disposiciones que la justicia aconseja para que el pago de los plazos de ventas de bienes del Estado venecidos después de 1.º de enero del año actual se reduzcan al 60 por 100 de su importe efectivo, como tipo maximum de cotización que alcanzaron los Bienes en circunstancias ordinarias, suspendiéndose desde luego todo procedimiento contra los deudores de dichos plazos; hasta que el gobierno resuelva definitivamente sobre esta reclamación.

Valencia, 22 de diciembre de 1879.

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Del interesante libro que con el título precedente acaban de publicar los distinguidos escritores D. Manuel J. Llana y D. Tirso Rodríguez, reproducimos el capítulo siguiente, seguros de que nuestros lectores lo viran con gusto:

- Division territorial.—Diversas opiniones.—Amalatos, países y provincias.—Gobierno.—Sultán.—Alto dignatarios.—Gobernadores.—Kaides.—Kais.—Cogito marroquí.—Otras autoridades.—Hacienda.—Avaricia imperial.—Inmoralidad administrativa.—Impuestos.—Ingresos y gastos.—Tesoro de Mequinez.—Industria.—Comercio.

Con muchas dificultades tropieza quien intenta describir de una manera ordenada, sujetándose á ciertas reglas de método, las cosas de Marruecos; pero seguramente su división territorial es la que ofrece un librito más complicado. El poco estudio que de esta comarca se ha hecho, la movilidad constante de sus moradores, la falta de nociones administrativas y el desconocimiento absoluto de todos los principios políticos que determinan la armonía y la independencia de los poderes, son causas que cada una de por sí bastarían para imposibilitar todo método y para dificultar toda exposición de los hechos.

Añádease á esto que los marroquíes no nos han suministrado dato alguno, y que los europeos, en su mayoría comerciantes, apenas si tienen tiempo para estudiar las costumbres de aquellos, diversas en cada región, y se podrá formar una idea aproximada del lamentable barullo que reina entre los escritores que de la división territorial del imperio se han ocupado.

Hay quien supone á este dividido en porciones que pudiéramos llamar provincias, buscando la semejanza con nuestra división administrativa, y no falta quien juzga que los pueblos próximos á las costas y á las capitales del imperio, por su mayor cultura ó vigilancia del poder central, son los que conservan aquella organización; mientras en los mas apartados de unas y otras, donde la vida nomada se manifiesta abiertamente, no hay posibilidad de esa división regular, que necesita como base una apropiada organización administrativa, sin la cual no puede existir.

Por eso, sin duda alguna, encontramos en varios escritores diversas divisiones, algunas de las cuales no tienen relación entre sí, como son, por ejemplo, las porciones de territorio sujetas á la jurisdicción de los «baschás» ó gobernadores («jaquemas») y los amalatos y países.

Así es que, si bien para el estudio de aquella administración debe adoptarse la división por provincias, en cambio, para conocer la geografía, nos atenderemos á la que se hace por amalatos y países; estos son los siguientes:

- Al N. de la cordillera del Atlas: el Tafi, se encuentra el Tafi y el hombre, en el Er-Riff, de Taza, de Tanja (Tanger); de Ait-Therchen, de las Ait-Yuss, de los Beni-ares, de los Zuyane, los amalatos de los Zaog, de los Dukkala ó Dekkala, de Adla, de Ahmar de Dehamate, de N' Tefa, de Mesia, de Marrocos, de los Ulad-bu Sba, de los Chidma, de Anar, de M' Tuga, de los Igha y el amalato de Sus.
- Al S. de la mencionada cordillera, en el Sahara marroquí, hallamos los países de Djezula (que comprende el Uad-Nun, el Taugant, los Ait-Arbi y el Samuguen), el de Draoh ó Draha (comprendido en el valle del río del mismo nombre), el de los Ait-Atta, el de los Sedrata, el de los Trodra, el de los Ait-Iefelman, el d,

Tablete, el de los Beni-Gull, el de Figui, el de los Uad-Djerrir, el de los Dni-Menia y el amalat del Sahara (Tebelhet y El Ghaf).

Como se desprende de la lista que dejamos copiada y del género de vida de las tribus de que mas adelante hablaremos, la organización tiene mas de nominal que de verdadera, puesto que aparte de las provincias de Zerara, Tedla, Dukkala, Schiada, Aoda, Hajja, Rjama, Sahragna, Escara y Sus en el antiguo reino de Marruecos, y las de Fez, Temana, Schiawia, Beni-Hassan, Gharb, Haiana, El Riff, Garbi, Schiawich y el Angad en el reino de Fez, apenas si los vinculos administrativos se dejan sentir en las restantes comarcas sino cuando se emplea la fuerza imperial.

El gobierno es monárquico absoluto y despótico, residiendo toda la autoridad en el sultan, que además de este título lleva el de emperador y el de schirif como jefe supremo religioso.

Reunidos en una sola persona todos estos caracteres, escusado es decir cual será el grado de tiranía que despliega siendo el emperador, como nacido en un pueblo bárbaro, ignorante en sumo grado.

Después del sultan y formando la corte, existe el primer ministro, gran visir, «Uzir», encargado por delegación de todos los asuntos del imperio, excepto los diplomáticos, de los cuales es nombrado un ministro especial que reside generalmente en Tanger, cuyo cargo fue creado por la repugnancia del emperador á tratar directamente con los delegados de las naciones cristianas y por exigencia de estas.

Siguen en importancia á aquel el «Mul el-Mechaur», encargado de las audiencias que concede el sultan; el «Mula-Tai», maestro del thé, que prueba todos los alimentos y bebidas destinados á su amo; el encargado de sus armas costeadas «Mul el-Kahala», y el que lleva el quitasol, emblema de autoridad, con el nombre de «M. l-el-Mdol».

Además de estos cargos cortesanos, existen caballeros y un aposentador general, obligado á permanecer en la puerta de la tienda del emperador cuando éste viaja.

Al frente de cada una de las provincias hay un «Bascha» ó «Jhaquea», gobernador revestido por el sultan de gran autoridad, y bajo sus órdenes funcionan todos los empleados del territorio sujeto á su jurisdicción. Nombrados aquellos libremente por el emperador, que, como en todo, obra sin limitación de ninguna clase, el cargo viene á ser hereditario de padres á hijos por una costumbre inveterada.

El «Kaid» de una población es su autoridad política y administrativa. Tiene á su inmediata obediencia los «schauis», inspectores de policía, y á los «mjazis», agentes inferiores que practican los embargos, prisiones y demás mandatos de esta índole.

El «Jifia» es una especie de segundo del «bascha» ó kaid, que los reemplaza en ausencias y enfermedades, y ejerce generalmente los encargos que aquellos le delegan.

La autoridad judicial y ciertas funciones religiosas como las de dirigir las oraciones, residen en los «Kadis», elegidos entre los «tribas», hombres conocedores de los preceptos del Korán. Intervienen en los contratos civiles, en los casamientos y divorcios e imponen penas á los acusados de algún delito, si bien la de muerte no se aplica sino consultada con el emperador. Administran justicia sentados a las puertas de sus casas, y tienen como auxiliares á los «aduls», escribanos, y «jilbis», escribitos.

El Korán es el código marroquí, y en él se encuentran preceptos para resolver todos los asuntos, desde los religiosos hasta las penas que han de aplicarse á los contraventores de una falta insignificante. El considerar los sectarios de Mahoma su código como una obra perfecta en cuanto puntos abarca, sin admitir la división de preceptos en fundamentales, religiosos, políticos y mudables segun los tiempos y las costumbres de los pueblos, es la causa principal que mantiene á Marruecos alejado de todo progreso á pesar de su proximidad á Europa.

Los adelantos del derecho, especialmente en el penal, llevados á cabo á últimos y principios de los siglos XVIII y XIX, no pueden penetrar en donde se consideran como irremplazables, perfectas y de mandato divino las penas del Talion, las alforzadas, la mutilación de miembros, los azotes y otras varias en el Korán establecidas, y evidentemente hoy para nosotros contraproducentes, bárbaras é injustas.

Las nociones del derecho que pudo tener Mahoma, por grande que fuera su inteligencia, instrucción y perspicacia, han de ser necesariamente hoy un cúmulo de absurdas disposiciones condenadas por la moderna ciencia, bárbaras y crueles como la época en que las concibió su autor, y barrera insuperable por el carácter de permanencia de que quiso revestirlas, para los modernos adelantos. El Korán sera, mientras los musulmanes administran justicia en el imperio, la causa de que no exista mas que la barbarie en las penas.

Además de los cargos de que dejamos hecho mérito hay los «uajils», procuradores, aunque los marroquíes pueden y prefieren defenderse á sí propios y poseer en los juicios, y el «Mahtecch», encargado de cuanto se relaciona con los mercados desde la tasa de los alimentos y el que tengan ciertas condiciones, hasta la instrucción de los procesos y el lugar las contravenciones á los reglamentos y el castigo de quienes faltan á sus mandatos.

Hemos dejado de hablar de las facultades del «chaken», comandante á las órdenes de los «baschas», encargados de la recaudación de los impuestos, para este momento en que empezamos á hablar de la industria de Marruecos y su sistema financiero.

Como hemos indicado, la sujeción de los habitantes es tan triste, que bien pueden decirse que allí no existe propiedad particular. El emperador ostenta y reserva para sí los bienes de los súbditos que juzga ricos, destituye á los gobernadores cuando estima que con el desempeño de su cargo han acumulado algún capital, y es por un heredero universal de cuantos mudos, y es por lo que todos procuran ocultar lo que tienen. Así es que el amor al dinero son teneo, y la suspicacia y el amor al dinero son tan grandes, que los padres no revelan ni aun á sus hijos donde depositan sus tesoros, que para evitar un golpe de mano enterran en sitios ocultos, lo cual da por resultado que, sorprendiéndoles la muerte, se hayan quedado fortuadamente con tanto afan reunidas, perdidas para todo el mundo. Es cierto que la avaricia im-

perial nos la pintan con tan vivos colores que apenas se concibe; pues todos los medios, aun los mas crueles, se ponen en práctica para obligar á los ricos á descubrir y entregar al sultan sus fortunas.

Como puede comprenderse, en un país así gobernado, la industria tiene que atravesar una vida tan lánguida que no puede proporcionar rendimientos de consideración á quienes la explotan, y por eso la mayor parte de las veces los gobernadores son los que sufren la avaricia del sultan, como antes sufrieron la de ellos sus inferiores, y la de estos los más humildes funcionarios y todo el país la de la administración entera.

En Marruecos, la inmorality y el amor á lo avaro han corrompido de tal suerte la administración, que ningún funcionario teme el castigo por sus exacciones, sino por las de que es víctima de parte de su superior.

Las relaciones que nos suministran autores como Pellegrini y James Richardson acerca de las precauciones que aquellos habitantes adoptan para librarse de las vejaciones de los funcionarios y de la avaricia del sultan, causan verdadero asombro; y todavía es más admirable como los gobernadores esperan la muerte y los sufrimientos sin ausentarse del país, aunque hayan reunido fondos y tengan medios para vivir fuera de su patria y evitar los casi evidentes tormentos de que se ha de valer el sultan con el objeto de despojarlos.

Esta clase de espolios y las herejías son uno de los recursos del Tesoro imperial, á lo que hay que añadir las diez clases de tributos siguientes: el achur (diezmo) que se paga en especie; la nieba (contribución directa), la djaziya (capitación de los judíos), el «ankes» (pateute), el heshb-eddrubb (monedaje), las auaid-el-gumrug (renta de aduanas), el tabhuit (monopolio que explota el Tesoro de la venta de la cochinilla, hiebro, azúfre y algunos otros productos), los keraz (alquiler que producen los camellos, jumentos, mulos, huertas y casas, propiedad del fisco), los delates (multas impuestas, bien á los particulares por las faltas que cometen, ya á las comunidades por delitos aunque sean tan graves como el asesinato, cuando los autores no son descubiertos), y los hadeiatas (ofrendas que tanto las potencias extranjeras y autoridades como las particulares, especialmente las comerciales, hacen al emperador con frecuencia).

Es tal el amor que en Marruecos se tiene á los regalos, que ha producido el dicho allí muy corriente de que «es mas dulce el vinagre regalado que el miel comprada.» Todo se consigue por este medio, y desde el vista de aduanas hasta el emperador succumben ante la ofrenda recibida sin el menor escrúpulo y mas pequeño rubor.

De todas las rentas, la que mas pingües rendimientos produce al Erario es el auaid-el-gumrug, porque, no solamente pagan las mercancías al ser importadas ó exportadas en el imperio, sino que satisfacen igual impuesto, que pudieran llamar de tránsito, en diferentes puntos interiores del mismo. De todas maneras, estos medios de tributación no llegan á producir un ingreso anual de 60 millones de reales, si bien tal resultado, por la clase de aquellos, es excesivamente variable; pero nunca mucho menos, por lo que las confiscaciones son el gran recurso nivelador del sultan.

Sus gastos ordinarios, reducidos al sostenimiento de su persona, mujeres, hijos, palacios y guardia imperial compuesta de negros llamados «bu-kari», no asciende generalmente á la mitad de la suma recaudada, ingresando lo restante en el Tesoro de Mequinez, «emecnas».

El edificio donde se van depositando estos caudales está situado en el centro de la población. Es una fortaleza de piedra labrada con grandes murallas que la circundan, una abertura en su parte superior por donde recibe luces y otra de entrada defendida por tres puertas de hierro.

Su custodia exterior se halla encomendada á 300 negros «bu-kari», y la interior á 100, que se enterran en vida desde tiempo del sultan Abdel Rahma, que hizo la gracia de que no fuera degollada esta guardia, como sucedía anteriormente, cada vez que se depositaban riquezas en el Tesoro.

El lugar propiamente destinado á guardarlas es un subterráneo, con el pavimento de mármol negro y una abertura en su parte superior, por donde como en una hucha se depositan las monedas.

Pequeña y casi nula es la industria de Marruecos. Pueblo agrícola y comercial, por su situación geográfica, hemos visto ya ligeramente cómo y en que cantidad cultiva la tierra, de suerte que apenas si produce lo mas necesario para el mantenimiento de sus pobladores. Las minas allí existentes, cuya explotación suele conceder el emperador á algunos musulmanes, como no les permite su cesión á compañías extranjeras y estos no tienen ni capitales ni conocimientos suficientes para explotarlos, cuando lo hacen, es de una manera tan raquítica y miserable, que los rendimientos son escasísimos.

La industria manufacturera tampoco alcanza mayor esplendor. Se reduce á la elaboración de prendas de vestir, como jaiques, albornoces, trajes bordados, «ganduras» (camisas de lana), gorros turcos (fes), cinturones de cuero, arneses y armas blancas, todo en pequeñas cantidades, y solamente apreciables en cuanto son productos indígenas ó por la riqueza que en algunos acumulan con tanta profusión como poco gusto.

Una fábrica de fusiles en Tetuan, varios de tejidos de lana y seda, mejor dicho, telares de mano donde se elaboran las prendas que dejamos citadas, distribuidas en la capital, en Fez, en Theza y en el Figui, una fábrica de papel en Marruecos y otras de armas blancas en la misma ciudad y en Fez; algunas de tafete (marroquí) en la ciudad de este nombre, constituyen toda la industria manufacturera del imperio.

En cuanto al comercio, es natural que sea muy escaso también en un país tan pobre; así es que salvo el puerto de Tanger, por donde se exportan algunas materias de primera necesidad, residencia de muchos cónsules de potencia, y el comercio que recibe hierros, cíes extranjeras, lana, azúcar y thé, el paño, colonias, muselinas, azúcar y thé, el gran regalo de los marroquíes, y de salida á gran cantidad de corcho, que en sus inmediaciones se produce muy abundantemente, y otras cortezas, lanas, cueros, gramineas y leguminosas; Mogador la factoría, que no decrece al compás de las restantes poblaciones; los países

del Uad-Nun y el Sus, que sostienen el cambio de productos en la Nigricia y Tumbuctu; Tatta, famosa por su feria celebrada á la vuelta de la peregrinación á la Meca, y Figui, que da salida á los productos de su activa, aunque pequeña industria; en las demás poblaciones no se nota movimiento comercial.

Los judíos monopolizan juntamente con algunos extranjeros residentes en los puertos principales; de modo que podemos decir de Marruecos que la sávia que alimenta los países la recibe de gente extraña y por él tan aborrecida y despreciada.

GACETILLAS.

Esta mañana á la hora de costumbre predicada en el templo metropolitano, el excelentísimo Prelado de la diócesis.

—Excitamos la compasión de nuestros lectores en favor de un querido amigo y correligionario que, á consecuencia de desgracias de familia y otras especiales circunstancias, carece actualmente de toda clase de recursos por verse en la imposibilidad de procurárselos con su trabajo, á causa de una enfermedad que ha tiempo le tiene postrado en el lecho del dolor.

Sabiendo que nunca acudimos en vano á la caridad de nuestros amigos, y que en el caso presente se trata de una verdadera obra de misericordia, confiamos fundadamente en que nuestro ruego será atendido.

Las personas que quieran interesarse por tal desgracia, pueden pasarse por esta redacción y se les indicará el domicilio del interesado.

—Un amigo nuestro que ha permanecido unos días en la importante villa de Cullera, nos comunica algunos detalles interesantes sobre la visita que ha hecho al Colegio de la Concepción, fundada y sostenida por el incansable bienhechor y acudido propietario de aquella población, D. Agustín Bou.

El citado establecimiento alberga actualmente en su recinto á treinta y cinco niñas huérfanas, que se hallan al cuidado de cinco señoras religiosas de la orden del Carmelo, las cuales proporcionan á las desvalidas criaturas una educación esmeradísima, que ha de ser la base de su futuro bienestar. La Madre superiora, sor María de la Asunción, es verdaderamente un ángel de caridad, y á su bondadoso carácter reúne una ilustración poco común y un tacto exquisito para la dirección de la casa, cuyas dotes se ven manifestado al penetrar en la misma y observar el buen orden y aseo que se nota en todas sus dependencias, y al ver á las huérfanas progresar rápidamente en el camino de la buena educación y en la instrucción propia de su sexo.

Las condiciones materiales del local son también excelentes. El edificio es bastante espacioso, y con la ventilación necesaria. Tiene un gran ropero muy bien surtido, y buenas y limpias camas de hierro para las asiladas. La comida que á estas se da es excelente, y causa verdadera emoción el contemplar el cuadro que ofrecen las huérfanas, antes de cruzar la comida diariamente, con la manos cruzadas, dirigiendo primero á Dios una plegaria y rogando luego por sus bienhechores, que les proporcionan el pan de cada día.

El bonito oratorio destinado al culto, se abre todos los días al público, celebrando el santo Sacrificio el capellan del Colegio. En su altar mayor se venera una preciosa imagen de la Purísima, en escultura, y cubren las paredes de la iglesia varios nobles lienzos del conocido artista D. Daniel Cortina.

En suma, el Colegio que lleva el nombre de Cullera es un instituto que llena perfectamente el objeto de su creación y es digno de los piadosos sentimientos y reconocida generosidad de su espléndido bienhechor.

Muy reconocido debe estar al Sr. Bou el vecindario de Cullera por los inmensos beneficios que á la población reporta su grande obra de la caridad á los pobres que se encuentran sin amparo.

—Por la Administración económica de la provincia se nos remite para su inserción lo siguiente:

«La Dirección general de Impuestos, en orden telegráfica de 3 del actual, me dice lo siguiente:

«Consultado por algunos administradores desde cuando se exige el recargo á las cédulas personales, manifestado á V. S. que desde el 16 del actual; ateniéndose á lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 47 de la Institución vigente.

Lo que se publica en el «Boletín oficial» y periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que antes del día 16 se habrá verificado el domicilio del reparto en esta capital de dichas cédulas personales en los términos anunciados en 26 de diciembre último, y que desde dicho día se impondrá el recargo correspondiente.

Muchas son las personas que hasta el presente no han recibido las cédulas, y no ha de ser extraño que como el pasado año sean pocas las que tengan el gusto de ver por sus casas á los encargados del reparto.

Aconsejamos pues á la Administración económica que procure dar exacto cumplimiento á las disposiciones vigentes.

—Leemos en un periódico: «El estado de Roma es tal, que Su Santidad, viéndose imposibilitado de continuar, como deseaba, las sesiones del Concilio Vaticano, ha dispuesto que se desarme el salón de madera construido al efecto en la Basílica Vaticana. El Sumo Pontífice ha mandado que se almacenen y conserven los materiales para tiempos más venturosos.»

—El Boletín Eclesiástico del obispo de Cádiz da cuenta del fallecimiento, á las dos de la madrugada del día 29 del pasado diciembre, del virtuoso y sabio prelado el ilustrísimo señor D. Fr. Félix María de Arriete y Llano, obispo dimisionario de aquella diócesis (R. I. P.) Recomendamos á nuestros lectores le tengan presente en sus oraciones.

—Tiene razon sobrada nuestro colega «La Fe» al escribir los siguientes párrafos: «Cuando los ingleses están narrando los horrores que cometieron los rusos en la última guerra; cuando los rusos están pintando los actos feroces que los ingleses cometían en el Afghánistan; cuando se ha oído hablar al señor Mañé y Flaquer; cuando se está publicando la «Historia» del Sr. Pirala, «El Imparcial», y

otros como «El Imparcial», á propósito de regicidios, hablan del fanatismo, de la ferocidad, de los instintos sanguinarios y codiciosos, etc., etc., de los carlistas.

Los carlistas son todo eso y más, si «El Imparcial» quiere; pero hay una comarca, hay cuatro provincias, en las que fuera de algunos contados pueblos, todos los hombres formaron en el ejército carlista; y ¡oh asombro! en esas provincias, en esa comarca de esas provincias, es donde, de lijo, pueden pasarse y dormir con toda seguridad los reyes, y los ministros, y los generales; y donde los ricos, como los pobres, duermen con las puertas abiertas.

Los carlistas son sanguinarios, feroces, etc., y los imparcialistas son nobles, generosos, etc., etc.; lo cual no impide que cuando se asesinó á Prim, cuando se trató de asesinar á D. Amadeo, en todos los lances de esta especie, jamás aparezca un carlista, ni se acuerde nadie de los carlistas, mientras que los imparcialistas se ven acusados, sin razon indubitablemente, pero al fin se ven acusados.

—Escrito en dialecto valenciano ha visto la luz un nuevo almanaque titulado «Calendari del llaurador valencian», el cual, entre otras noticias curiosas, contiene útiles consejos á los agricultores sobre los trabajos de campo en cada mes del año y acertados estudios sobre las cosechas, abonos, aguas, etc.

Creemos importante para los labradores esta publicación y deseáramos se propagase su lectura entre los mismos.

—La feria se prolongará el presente año hasta el domingo próximo, á fin de que los feriantes puedan resarcirse de los perjuicios que les irrogaron las lluvias acaecidas al principio aquella.

—En una de las primeras sesiones que celebre el Congreso, el diputado Sr. Ritz apoyará una proposición referente á la construcción de un ferrocarril que, partiendo de Valencia, termine en la importante villa de Liria, pasando por Manises, Ribarroja, La Estana, La Puebla y Benaguacil.

—De nuestro estimado colega «El Diario Católico» de Zaragoza:

«A quinientas cincuenta y seiscientos ascienden respectivamente, segun nuestras noticias, las raciones de pan y sopa económica que antecayer y ayer se han repartido en el colegio del Salvador.

Amigos nuestros muy queridos que han presenciado alguno de estos días la distribución y aun han tenido la suerte de auxiliar al señor director y profesores en su piadosa tarea, conservan y conservarán largo tiempo el recuerdo de la viva emoción producida por el espectáculo que ofrecía la multitud, que se apiñaba ante el pabellon de entrada, todavía sin terminar, á recibir con lágrimas en los ojos el alimento indispensable para prolongar su vida.

Con ultrajes y persecuciones han pagado á veces los beneficios que por todas partes marcan las huellas de la Compañía de Jesús; mas en esta ocasión, Zaragoza, que le debe un establecimiento de enseñanza de primer orden, rinde gustosa un tributo de admiración y gratitud á los que tan oportuna y generosamente han acudido á mitigar en lo posible los cruels sufrimientos que el frío y la miseria juntamente imponían á nuestros pobres.»

—Mañana tendrá lugar en el teatro Principal una sesión científica de sonambulismo por el Dr. May y su sonambula Elisa, que tanto aceptación ha obtenido en Barcelona.

—Ya tenemos noticias directas acerca de la muerte de nuestro amigo el señor conde de la Florida, y del entierro y funerales.

El duelo fué presidido por S. A. R. el señor duque de Palma, contándose entre los asistentes el señor conde de Almenara, los dos hijos del señor marqués de Valde Espina, los señores Martínez de Velasco, Lafuente, Arrieta Mascarrá, D. Tirso Olazabal y D. Pedro de Susteres, con varios títulos extranjeros y un crecido número de emigrados españoles residentes en San Juan de Luz y Bayona, todos los cuales quisieron pagar con su presencia en el templo el tributo que debían á la memoria del amigo cuya muerte lloran, en unión de la señora viuda y de los tiernos huérfanos.

El señor marqués de Valde Espina no pudo asistir, por hallarse sumamente afectado con la pérdida de amigo tan querido.

El templo estaba colgado de negro, y al rededor del catafalco ardían treinta grandes blandones.

Para dar una idea de cómo ha muerto el señor conde de la Florida, copiamos el siguiente párrafo de la carta del presbítero D. Leon Iriarte, quien dice así:

«En el transcurso de más de treinta años que he ejercido el ministerio de párroco, he asistido á centenares de moribundos; pero, sin exageración, confieso no haber presenciado acto más edificante, estado más resignado, muerte más santa ni capacidad intelectual más perfecta que la que conservó nuestro buen amigo hasta el último momento de su vida. «Talis vita, finisita.»

—Segun nos escriben de Cullera, el precio del arroz se sostiene á buena altura, mostrándose por ello muy satisfechos los labradores que cuentan con algunas existencias de este grano. Se vende actualmente á razon de 23 reales barcelonés, con tenencias al alza.

De la misma población nos escriben lo siguiente:

«Ayer domingo por la tarde, los aficionados al tiro del palomo pasaron un buen rato. Habíase pactado una tirada de cincuenta y tres pares de palomos entre los afamados cazadores el «Botanicario» y el «Vicario» de esta villa y el no menos reputado «colombaire» Enrique Espi (á) «El Sedasera» de Gaudia, con la única condición de pagar los primeros tres pesetas por cada pareja de palomos que escapasen á sus certeros tiros. El resultado fué muy desventajoso para el «Sedasera», pues no obstante su reconocida habilidad en soltar los palomos y de haber hecho uso de cuantas tretas le sugeria su ingenio y su larga practica en el oficio de palomero ó colombaire, casi todas las piezas fueron muertas por los d estros tiradores.

La tirada se verificó en el sitio llamado rillano de San Antonio, á donde se trasladó gran parte del vecindario de Cullera para presenciar el espectáculo, que fué muy agradable, oyendo resonar nutridos aplausos en la falda de la mon-

taña cada vez que los cazadores acertaban algún difícil tiro.»

—Habiendo sido nombrado alcaide de las torres de Serranos D. Luis Terreres, ha cesado en el desempeño interior de este cargo el antiguo inspector de Orden público, Sr. Falcon, que habia trabajado con mucho celo por establecer el orden en aquellas cárceles, que tanto han dejado siempre que desear.

CORREO DE FILIPINAS.

Las noticias del correo de Filipinas que recibimos, alcanzan al 22 de noviembre último. El acontecimiento mas notable de que dan cuenta es el impetuoso cunco experimentado el día 20 en algunos puntos de aquel Archipiélago; meteoros que, segun escriben de Manila, muchos años hacia que no se presentaba con tal violencia.

El terrible ciclón se dejó sentir durante toda la tarde y la noche del expresado día, ocasionando grandes destrozos tanto en el capital como en las próximas poblaciones, así en el caserío como en los campos, sufriendo rudamente las plantaciones del paly, que se presentaban en extremo lisonjeras.

Muchos de los arbo es que existían dentro de la población de Manila fueron arrancados de raíz, y los que no, despojados de todas sus ramas, la mayoría de los faroles de las calles vinieron al suelo; el alambre telegráfico fué roto. Casi la totalidad de las casas de nipa perdieron sus techos.

Gran número de chimeneas fueron arrebatadas, así como multitud de las chapas de zinc que cubren algunas casas. El aspecto de la población era, al anochecer, imponente; los establecimientos se hallaban todos cerrados; ni personas ni carruajes transitaban por las calles, y el viento y la lluvia se desencadenaban de una manera furiosa.

A mas de 100 ascendien las casas que experimentaron desperfectos mas ó menos considerables, y lo que es mas doloroso, algunos vecinos sufrieron heridas y contusiones.

Las autoridades, desde los primeros momentos, adoptaron las oportunas determinaciones para remediar los males causados por el meteor.

Los estragos en toda la provincia de Manila, aunque no perfectamente precisados, sabemos que no dejaron por desgracia de ser muy importantes.

En Pao derribó el huracan 40 casas de caña y nipa, y destruyó el tribunal. En San Juan del Monte derribó ocho casas de aquel material. En el de Santa Ana quedaron deterioradas varias casas: En el de Pasig quedó destruida la casa escuela del barrio de Maybunga, y destruydas 77 casas y un camario. En el de Marikina se derribaron 20 casas y cuatro camarios que guardaban paly, habiendo quedado destruydas casi todas las demás casas del pueblo. En el de Laspinas se cayeron 50 casas de nipa y 105 quedaron destruydas, entre las que se cuentan el tribunal y la casa cuartel de la Guardia civil. En la playa de su demarcación se encontró varado un casco, con el número 1876, cargado de cañas y sillas y con seis individuos dentro de él. En el de Paranaque se cayeron 70 casas y quedaron destruydas los techos del tribunal y escuela. En el de Mutinlupa quedaron arruinados casi todos los edificios públicos, y caidos los puentes todos de su jurisdicción, por efecto de las fuertes avenidas de los ríos.

De Santa Cruz, en la provincia de Laguna, escribían con fecha 21:

«El bagui aquí lo ha destruido todo, y estos infelices, que no viven mas que de sus cocos y plátanos, quedarán arruinados por mucho tiempo.

El señor alcalde ha estado diez y nueve horas trabajando sin cesar bajo la fuerza del agua, en su deseo de evitar y precaverlo todo: tenemos desgracias personales de pobres gentes que se llevó la terrible corriente.»

Las noticias de Cavite, recibidas en Manila, daban cuenta de los desgraciados sucesos siguientes:

«A las doce del día, la corbeta «Doña María de Molina» encendió la maquina para defenderse del terrible meteor. A las seis de la tarde tres veces habia cambiado de punto, arrastrada por e temporal. El vapor «Patio» rompió á las tres de la tarde sus amarras, y fué á parar frente al desembarcadero de Bacoor; á las tres y media fué arrastrado por la corriente frente á la fabrica de cigarros, donde encalló en fango. Se temió por un momento la pérdida de este buque; pero el peligro no paso de lo que queda consignado, gracias á los inauditos esfuerzos desplegados por su comandante, oficialidad y tripulación.

Una gaviota, una lorcha y una lancha se fueron á pique.

El teatro de Colon y la plaza de toros han quedado completamente destruydos.

En el arsenal y en la Fuerza se dejaron sentir tambien los cruels efectos del ciclón.

La garita de los carabineros que custodian la fabrica de cigarros, sita en la calle del Arsenal, vino al suelo, haciéndose pedazos, ocurriendo lo propio con las que existían en la muralla para la vigilancia del presidio.

Los destrozos en el arbolado de plazas y paseos son considerables, tanto en Cavite como en San Roque; en este último punto hubo varias casas destechadas, y otras quedaron inclinadas.

Por fortuna, los periódicos no dan cuenta de haber ocurrido graves desgracias personales. Ojalá noticias posteriores no las anuncien tampoco.

Aguardiente imperial Setabense

y otros: triple anís 28 grados, fabricación de los acreditados señores Requena é hijos, proveedot de la Real casa.

BOLE
SANTOS DE BO
Reyes.
SANTOS DE MA

Guarenta-Ho
parroquia de Sa
siete y se reserv

Corte de MAR
ñora de Covadon
giada.)

Solemos fiesta
La Señora de
qual de San An
Hoy quinto de
mañana Misa de
ca; y á las cuat
sermon que pro
disará D. Basilio

—Hoy martes
rá en la Real Cap
largo) un solemn
cia» y desgravia
los beneficios rec
trages á S. D. M.
predicará D. Man
y reserva.

AVI
Servicio de la
Parada: Los cu
Jefe de día: D. E
comandante de
Hospital y pro
gunto.
Paseo de enfer
a sus cuarteles y
El teniente cor

Gobierno milit
lencia. —El tenie
servi á presenta
enterrarle de un
Valencia 5 en
teniente coronel
Ximenez.

AVISOS
El Carnaval.—E
máscaras en el g
6 del corriente d
señores socios q
recogelos hasta la
Valencia 5 en
Representante, R

Lo Rat-Penat,
glorias de Valenci
de Arqueología
dilluns vinent á
mejor la discusio
ciutat.
Lo que fas prog
yors socios.
Valencia 4 juan
Martínez Aloy.

Avuntamiento
Comision de pase
próximo 7 del act
tendrá lugar en l
ta en pública sub
de rentamiento e
raños.

Será condicio
yo favor se rema
importe en la Ca
el expresado arb
siendo de su cues
tos que pudiera
Valencia 3 en
dente, Pedro Fu

TEATRO PRI
martes 6 de ener
Hillo.
A las ocho.—E

TEATRO D
para hoy martes
tres.—Carlos II
un sainete.

Se ven en to
Colegio de 1.º en
ritas, y un horn
dora.
Darán razon pl
mero 2, bajo.

FIN DE

Misteras de pl
una.—Peines fin
y en un real 3.
desde medio real
dias de señora,
reales tres parés
ogent para enco
peligro de ince
de 100 pastillas
ra este.—Pendi
par á elegir de
Cuchillos de alp
los Toledoanos
Navajitas desde
reales. Tjeras
cuartos hasta 4
Cubiertos finos,
6 rs.—Cadenas
gancho, á 6 cur
1 real uno, 2
finos para ropa
charrones desde
Pastillas jabon
real tres pastill
ton, desde 2 rs
y 1/2.—Anteoj
tal de roca, á 1
con cristales al
1/2 hasta 5 con
de conserva pan
vo, desde un
cristales conc
primera á 2 cu
docena.—Pall
cuartos docena

PARADA I
de 8 á 1, pl

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY. La Adoracion de los Santos Reyes.

SANTOS DE MAÑANA. San Teodoro, Monje.

CULTOS.

Cuarenta-Horas. Continúan en la iglesia parroquial de San Nicolás...

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de Covadonga...

Solemne fiesta anual y novenario a la Nuestra Señora de la Leche...

Hoy quinto de novenario, a las ocho de la mañana Misa de Comunion general...

Mañana miércoles, sexto de novenario, predicará D. Basilio Morales.

Hoy martes 6 de los corrientes, se celebrará en la Real Capilla de la Seo...

Se celebra en la Real Capilla de la Seo (vulgo del Milagro) un solemne ejercicio de accion de gracias...

Mañana miércoles, sexto de novenario, predicará D. Basilio Morales.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 6 de enero de 1880. Parada: Los cuerpos de la guarnicion.

Jefe de día: D. Francisco Torices, teniente coronel comandante de Mérida.

Hospital y provisiones, quinto capitán de Sanguento.

Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y Barberos al hospital, Oumba.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. El teniente retirado D. Luis Embid...

Valencia 5 enero de 1880. D. O. de S. E. El teniente coronel comandante Secretario, Juan J. Jimenez.

AVISOS DE GORPORACIONES.

El Carnaval. Esta Sociedad celebrará baile de máscaras en el gran salon Café Europeo...

Valencia 5 enero de 1880. P. A. de la C. El Representante, Ramon Blasco.

Lo Rat-Penat, Societat de amadors de les glories de Valencia y son antic realme.

Valencia 4 janer de 1880. Lo Secretari, J. Martinez Aloy.

Avuntamiento constitucional de Valencia. Comision de pasenos y arbolado.

Valencia 3 enero de 1880. El Vicepresidente, Pedro Fuster.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funciones para hoy martes 6 de enero de 1880. A las tres. Pepe-Hillo.

A las ocho. El salto del pasiego.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funciones para hoy martes 6 de enero de 1880. A las tres. Carlos II el hechizado.

A las ocho. La mendiga. La campanilla de los apuros.

TEATRO DE RUZAFIA. Funciones para hoy martes 6 de enero de 1880. A las tres. La mejor razon la espada.

A las ocho. Cuarta representacion del prestidigitador señor Pietro Adriano y de la bailarina cosmopolita, Mlle. Anna Laporte.

TEATRO Y CIRCO DE APOLO. Compañio Ecuestre y Gimnastica de Alegria y Chiesi.

CORREO DE MADRID

NOTICIAS GENERALES.

La «Gaceta» del 3 contiene lo siguiente: Ministerio de Fomento. Reales decretos de 2 del corriente...

Real orden de 29 de diciembre último disponiendo que se publique la relacion de servicios prestados por los guardias civiles...

Ministerio de Gracia y Justicia. Resolucion adoptada a propuesta del ministerio de Hacienda...

Una nueva version que circuló anoche sobre la presidencia del Congreso. Para evitar divisiones...

El general Quesada ocuparía en ese caso la presidencia del actual Gabinete.

Se afirmaba ayer por algunos ministeriales que debían tener motivos para saberlo...

Manifestaban los círculos oficiales que muchos constitucionales aprovecharían tal ocasion para volver a las Cámaras...

El «New-York Herald» anuncia que el ministro de Negocios extranjeros de Washington ha pedido al de Marina un buque de guerra...

Al Consejo de ministros celebrado ayer se concedía, como previamente anunciáramos, gran importancia a los augurios...

A la una y media se reunieron todos los ministros, menos el de la Guerra...

No se trató nada respecto a los gobernadores; pero la noticia de nuevas combinaciones que circula...

El señor ministro de Gracia y Justicia comunica extensos pormenores acerca de la causa del regicidio...

El conde de Toreno enteró oficialmente a sus compañeros de la crisis ministerial de Francia y de su solucion.

El lunes se reunirá en casa del Sr. Martos la junta directiva del antiguo partido progresista-democrático...

modificaciones propuestas al Manifiesto por los Sres. Montero Rios y Azcarate.

Esta reunion promete ser decisiva, porque, segun nuestros informes, que de referencia tenemos, de ella depende, ó una reforma capital del proyecto redactado en Paris...

Sin que respondamos de la completa exactitud de los rumores, que son ya del dominio público, el proyecto primitivo que se aprobó en junta general no satisfizo a los respetables demócratas que se encuentran en Paris.

Los elementos de la izquierda veían en él una excesiva influencia del criterio más conservador del Sr. Carvajal.

El ministro de Ultramar cree que la cuestion financiera de Cuba es de tal naturaleza, que necesita el eficaz apoyo del Tesoro nacional...

Llegó la cuestion magna de estos dias: la presidencia del Congreso. Antes de que nadie hablase, el presidente del Consejo manifestó su resolucion de que no se tratase de este asunto hasta pasado el novenario de la muerte del Sr. Ayala.

Respecto a los funerales del presidente del Congreso, se acordó que el gobierno se pudiese de acuerdo con la Mesa del Congreso para disponer unas honras parecidas a las que en San Francisco el Grande se tributaron a la memoria de Pio IX.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

tro embajador de Paris, y parece que el señor marqués de Molins no volverá a ocupar su puesto hasta que las crisis aquí inminentes se resuelvan.

El ministro de Ultramar dió cuenta, como de costumbre, de los últimos partes recibidos de Cuba, y en seguida entró a tratar de la ley de presupuestos de la Antilla y de las reformas económicas que en su juicio deben introducirse.

Segun los últimos telegramas, el estado financiero de Cuba, si no es completamente desesperado, acusa un aumento en el déficit nada satisfactorio, pues no son ya cinco millones de pesos la diferencia, sino nueve.

El ministro de Ultramar cree que la cuestion financiera de Cuba es de tal naturaleza, que necesita el eficaz apoyo del Tesoro nacional...

Llegó la cuestion magna de estos dias: la presidencia del Congreso. Antes de que nadie hablase, el presidente del Consejo manifestó su resolucion de que no se tratase de este asunto hasta pasado el novenario de la muerte del Sr. Ayala.

Respecto a los funerales del presidente del Congreso, se acordó que el gobierno se pudiese de acuerdo con la Mesa del Congreso para disponer unas honras parecidas a las que en San Francisco el Grande se tributaron a la memoria de Pio IX.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

A las cuatro y media terminó el Consejo, reflejándose en el semblante de los ministros la mala impresion con que él salían.

Como siempre, los periodistas que buscaban noticias pagaron el mal humor.

Volvió a adoptarse la reserva.

El ministro de la Guerra, que llegó a última hora, presentó una combinacion de cargos militares, que fue aprobada.

mente en el arreglo de las cuestiones pendientes entre el embajador de Inglaterra y la Puerta.

Berlin 3. Los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos de Europa acerca de un discurso belicoso pronunciado por el emperador Guillermo con motivo de la fiesta de primero de año, son completamente falsos.

Habana 2. Un telegrama oficial de Santiago dice que se ha presentado el resto de la partida que mandaba el cabacilla Peralta con varios oficiales.

Las autoridades de esta capital preparan una brillante recepcion al ex-presidente de los Estados Unidos general Grant.

Rio-Janeiro 2. Con motivo de haberse planteado los nuevos impuestos, ha estallado una pequeña revolucion que ha sido instantáneamente reprimida. Las autoridades han adoptado medidas para impedir su reproduccion.

Lisboa 3. Cámara de los Pares. El señor marqués de Vallada propone a la Cámara una felicitacion a los reyes de España por haberse salvado del atentado del 29.

La Cámara la aprueba por unanimidad, acordando comunicar este resultado a los representantes de España y Austria en Lisboa.

Sao Petersburgo 3. Se han verificado numerosas prisiones de personas acusadas de formar parte de la asociacion secreta de los nihilistas.

Ha llamado mucho la atencion el hecho de que entre los presos acusados del mismo delito se hallen varios oficiales del ejército.

La causa se sigue con el mayor sigilo.

Constantinopla 3. El embajador de Inglaterra, Sr. Layard, ha recibido completa satisfaccion acerca de las reclamaciones que tenía pendientes con la Sublime Puerta.

Se referian éstas principalmente a la condena a muerte de un ulema musulman, por haber traducido la Biblia en idioma turco.

Dicho sugeto ha sido indultado, restableciéndose de nuevo las relaciones oficiales entre Inglaterra y Turquía.

Paris 3. Continúa sabiendo la temperatura y aumentando el deshielo en una gran parte de Francia.

El desbordamiento del Mosela ha producido una gran inundacion en todos los terrenos bajos hasta Ars.

El Seille y otros rios han salido tambien de sus cauces.

Se temen grandes daños a consecuencia de las inundaciones.

Marsella 3. Haciendo rumbo para el Reino Unido se encuentran en la mar 388 buques con cargamento de trigo, que en junto conducen cerca de seis millones de hectolitros de dicho grano.

Segun los últimos avisos de Levante, aaban de pasar los Dardanelos 35 buques conduciendo trigos, consignados 17 de ellos para Marsella y los 18 restantes para diferentes puertos del Mediterraneo.

Continúa la firmeza en los precios de cereales.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO.»

Nueva-York 4.

Han sido halladas en una lancha a 250 millas de las islas Azores, once naufragos más del vapor inglés «Borussia», que, como es sabido, conducía muchos pasajeros españoles, los cuales se habían embarcado en la Coruña.

La situacion de aquellos infelices cuando tuvieron la fortuna de ser recogidos por un buque, no podía ser más horrorosa, faltándoles abrigo, agua potable y víveres, luchando con el furor de las olas en una frágil y pequeña embarcacion.

Madrid 3, 10:15 m.

«La Correpondencia» dice que el gobierno vencerá todas las dificultades y que tiene larga vida.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al obispo de la Habana señor Pierola.

Imprenta de Juan Guix, Cavañilles, 3.

Venta. Se venden todos los enseres de un Colegio de 1.ª enseñanza para señoritas, y un hornillo para planchadora.

FIN DE COMERCIO

Misteras de plique, a 2 cuartos una.—Peines finos, medio real uno y en un real 3.—Peines batidores, desde medio real por arriba.

GRAN SURTIDO DE chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPÓSITO DE Guillermo Malabouche, PLAZA DE LA PELOTA, frente donde estaba antes el Correo.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento a precios muy económicos. Juegos para chimeneas, palas, tenazas, sopletes, fuelles y escobillas.

JUAN LUBAT OPTICO, calle de Zaragoza, núm. 36, VALENCIA.



Acaba de recibir un grandioso surtido de microscopios compuestos y sencillos, de gran potencia, para la trichina, filoxera y reconocimientos científicos.

ZARZA DOBLE.

Regenerador de la sangre depurativo poderoso. Recomendada por notables facultativos, admirables curaciones en España y América.

BEBIDA PARA LOS NIÑOS

La prueba mas dolorosa por que pasa la infancia, es la denticion, y que dá lugar a accidentes tan graves, que comprometen muchas veces la vida de los niños.

LICOR DE BREA DE SANCHEZ

El licor de brea, que tan justa reputacion ha adquirido en el tratamiento de las enfermedades del pecho, como resfriados, asma, catarras bronquitis, tuberculosis pulmonar, etc., etc., se prepara en este laboratorio con gran aceptacion de ilustrados facultativos de esta capital.

Agua del Canadá

para teñir el cabello y de hombre. Esta inocente composicion, de fácil uso, presta importantes servicios y satisface los deseos de las personas mas exigentes y delicadas.

FENTA VALENCIANA.

Se vende este excelente abono en la fabrica que la sociedad Blay y Solideres ha establecido junto a la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente, carretera de Madrid, a los precios siguientes.

PANERIA DE FRANCISCO PEREZ

Calle de San Vicente, núm. 90, al lado de la chocolatería.

Gran rebaja de precios en todos los géneros. Con la idea de realizar los géneros de invierno se darán á tan bajos precios que llevarán de sorpresa al comprador que guste visitarlos.
Cortes de pantalones ingleses de medio ancho los de 120 rs. á 100, los de 100 á 85, los de 85 á 70, los de 70 á 56.
Otra sección doble ancho los de 80 á 60, los de 60 á 56, los de 56 á 48, y sucesivamente hasta el escandaloso precio de 11 rs. corte. Trajes tipos ingleses de 13 palmos á 40, 46, 64, 80, hasta las clases mas suprioras, que se cococen.
Vicunas, Gergas, Gabanes y Tricots á precios reducidos. Surtido de paños para canas, embozos y contra embozos de lo mas elegante. Tambien se proponian trajes hechos desde 90 rs. en adelante. Tela para abrigos de señora á tres los de fabrica.
Rasos chinos los 6 palmos de ancho desde 10 rs. vara en adelante y otros géneros que no enumeramos, todos á precios tan baratos que únicamente viendo los se convencirá el que honre dicho establecimiento.

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 90.

PIANOS Y ARMONIUMS

Nacionales y extranjeros.

En el acreditado depósito de M. Dalfau, sito en la calle Abadía de San Martín, núm. 14, se ha recibido un nuevo y variado surtido de tan selectos instrumentos procedentes de las primeras fábricas de España y del extranjero, que continúan vendiéndose al contado y á plazos, garantizados y con certificado de origen para prevenir falsificaciones.
Reconociendo la superioridad de los pianos de este depósito por el distinguido concurso que ha asistido á los conciertos dados esta temporada en los teatros de esta capital en los que tan dignamente han figurado, solo hay que añadir que su duración se garantiza por cinco años, y que sus precios son relativamente mas económicos que en fabrica, circunstancias que han valido á este establecimiento el favor y el crédito que goza y que á toda costa quiere conservar.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras de Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin para todas las erupciones de la piel. Los aligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra le sangre, forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsá toda partícula morbosa.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas á modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.
Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabi, frente al caballo de San Martín; D. Ramón Rives, Mercado, 40; D. José García, Congregación, 72.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitución, núm. 8.

GRAN BAZAR

de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Este gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en:
Novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en:
Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzos belgas.

Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco.
Cortinajes y sillas ó cortineros de Brusel para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Croché, de precios económicos.
Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinidad de artículos para recién-nacido.
Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegantísimos, hasta los de seda rosa.
Culebras y cubre-camas, inglesas y francesas.
Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar, valencienne, encaje bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bordados y lisos, de batista.
Pecheras de batista bordadas para Novios, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica.
En tiras bordadas, entredoses y encajitos baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

Vda. de M. M. Errando,

calle de la Abadía de San Martín, 8.

Compra toda clase de papel del Estado, cupones de todas clases, láminas del empréstito de 175.000. 000, facturas de recibos presentados, carpetas de cupones, deuda del personal del 3 por 100 y 2 por 100, consolidado interior y exterior, láminas del 2 por 100, deuda del material, subvenciones de ferro-carriles y todas clase de papel que tenga otización. Tambien compra acciones y obligaciones de Almansa, Valencia y Tarragona, obligaciones de Medina del Campo á Zaira y las de Crá Vigo.

TALLER DE ESPARTERIA DE ADRIAN MARZO, HIJO.

Tros-alt, 58, junto á la Bazareria.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de edificios, propietarios, labradores, etc.
El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de residir de San Martín, parroquianos que habiendo á los mismos, y á los precios mas económicos, toguel de los leyes, como son:
Capazos, trenillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegas pasarones, esportines, lazos, maromas para prensas, y de pozo redondas y deras para cantaros, sogas para cajas de naranjas, y de esparto, jabegones llanas, estereras para balcones y toldos, alparagatas de esparto, jabegones para trapos y papel, estereras para bastes de caballerías, etc. etc.
Tambien se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para condas clase de carbones, tanto mineral como vegetal, y se venden toda clase de tratos de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de espartos crudos, cocidos y picados, tanto del país como de Orán.
Tambien hay un gran surtido de crin vegetal deshecho y por deshacer.

CONSTANCIA INDUSTRIAL

GRAN FABRICA

MONTADA CON VAPOR Y MAQUINAS

Bertran de Lis Casani y compañía.

Sillerías de tapicería y de rejilla á precios sin competencia.
Calle de Mosen-Femares, núm. 4,
junto á la estacion del Ferro-Carril.

LOS QUE ACOSTUMBREN

á tomar CAPE Puerto-Rico, Caracolillo ó Moka, encontrarán una verdadera especialidad en los que diariamente se tuestan, muelen y empaquetan en la

TIENDA DE LOS ALCOYANOS

con la conocida y acreditada marca EL VAPOR.
Se venden en paquetes de 85 gramos, ó sean 3 onzas.

Continúa la anunciada GRAN REBAJA en los precios de VINOS y LICORES de clases inmejorables, marcas acreditadas y procedencias legítimas: á continuación precios de algunas de las muchas clases que hay, para que el público juzgue la verdad de lo dicho.

VINOS. LICORES.

Jerez pálido á 7 1/2 rs. botella.	Marrasquino, á 6 rs. botella.
Mauzanilla, 9 rs. id.	Pipperrmint, á 13 rs. id.
Cornac champagne 1.º, 12 rs. id.	Anisete Durbau, á 11 1/2 rs. id.
Crema de Boury, á 16 rs. id.	Curasno Holanda, 10 rs. teston.
	Ginebra Aguila, 7 rs tarro.

Completo, surtido de queso, mantecas, embutidos, conservas, peñadillas de Alcoy legítimas y de todos cuantos artículos son del ramo de ultramarinos.

LOS ALCOYANOS.

Calle del Trench, núm. 15.

PHARMACIA DEL DOCTOR FUSTER

Mar. 47, Avellanar, 1, Valencia.

Gran depósito de BRAGUEROS de goma, de crik, de cremallería en perceptibles, anatómicos, umbilicales, hipogástricos ordinarios inos y entretinos, sencillos y dobles, para hombre, niño y adulto, á 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30, 32, 40, 50, 60, 80 y 120 rs.

UNICO punto de venta en Valencia y su provincia de los célebres premiados «bragueros elásticos», sin muelle, de Andueza, á 30, 40, 60 y 80 rs.
SUSPENSIVOS de hilo, algodón y seda, de todas dimensiones.
PESARIOS redondos, ovales y sin piecicillo de todos tamaños.
CLISOBOMBAS ó goringas de diferentes sistemas, desde 15 á 28 rs. una.
IRRIGADORES ó goringas de resorte, á 50 rs. una.
SONDAS INGLESAS para la uretra, desde el núm. 1 al 16 inclusive.
Escofagias de varios tamaños.
BIJERONES ó monantes de diferentes sistemas con tetillas de cambio.
TIRAS LECHE ó SACA LECHE de diferentes sistemas y clases.
GERINGAS DE GOMA, de las llamadas de pera, de diferentes números.
GERINGAS DE CRISTAL para la matriz, rectas y curvas, para la uretra, los ojos, la nariz y las orejas.
INSTALADORES para los ojos.
Además hay un surtido completo de toda clase de objetos de goma, precios módicos.
En el mismo establecimiento se venden todas las especialidades de farmacia, que son de reconocida utilidad.
A los señores cirujanos y farmacéuticos se les hará una notable rebaja.

JARABERIA

DON RAMON RIVES,

plaza del Mercado, núm. 40.

De achicorias.	De flor de naranjo.
» cortezas de cidra.	» verba-luisa.
» goma.	» bálsamo de Tolú.
» agroz.	» anís.
» malvabisco.	» fresas.
» membrillos.	» manzanas.
» granadas, etc. etc.	» melocotonas.
frasco de 11 onzas.	» tera, á 6 reales
	frasco de 11 onz.

Limonadas gaseosas en polvo, á la menta, cidra bergamota, anís, rosa, etcétera, etc., á 2 rs. caja de 12 refrescos. Docena de cajas, 18 rs.
Jarabes medicinales y de refrescos.—Especialidades nacionales y extranjeras.—Completo surtido de artículos para fotografía.
Papel albunizado doble marca.—Venta al por mayor con descuento para los señores farmacéuticos.
La casa responde de la esmerada preparación de todos sus artículos.
Se reparten y remiten gratis estensos catálogos.

LA LÁMPARA CATALANA,

5, CARDA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.º.—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

Sombrerería

de Vicente Serrano.

Sombreros de copa y hongo los limpia y hace á la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribución alguna.
Tambien arregla los de señora y niño dándole las formas elegantes de última moda.
Calle de San Gil, esquina á la de Adresadores, 12.

SE DA UN REGALO

á todo el que compre en la TIENDA DEL FERRO-CARRIL, SAN FERNANDO, 25 Y 27.

Donde hay reunidos grandes surtidos en toda clase de géneros y precios verdaderamente baratos y sin competencias.

Tienda del Ferro-Carril, calle de San Fernando, núm. 25 y 27.
Donde pudiesen ir á recoger el regalito que se les hace.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES

LA MEJOR DE LAS NORIAS

y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan mas agua que todas las conocidas hasta el día.
Se construyen y darán cuantas explicaciones se pidan sobre su venta, en el taller de construcción de maquinaria y cerrajería de Joaquín Marco.
En el mismo taller hay máquinas de vapor de uno á seis caballos, propias para las norias y otras industrias, precios muy económicos.
Calle de Gracia, núm. 112.

ESTABLECIMIENTO DE ORTOPEDIA

y farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito.

Oftalmología y al público en general un completo surtido de bragueros de todas clases, y denominares, biliones, goringas de todos sistemas, pulverizadores, pesarios, sondas etc., etc., y como medicamentos y aparatos pertenecientes á la Ortopedia.

Ventas en subasta.

El corredor D. José Larena, que vive calle Trinquete de Caballeros, núm. 18, entresuelo, tiene para vender las fincas siguientes:

13 hanegadas en el camino del Grao, junto al andén de la izquierda subiendo á la población del Grao.
Un piso principal con entresuelo, cuadra, carrocería, tercer piso y porche, en una calle próxima á la plaza del Principe Alfonso.

Una casa calle de Cervantes, núm. 7, frente á San Agustín, de buena y sólida construcción, que consta de dos casas bajas y patio con un piso principal y dos pisos con cuatro habitaciones en aradas.

Una escalerilla con dos habitaciones pequeñas, calle del Pozo, núm. 5.

Una casa para platería, frente la parroquia de Santa Catalina.

Una casa plaza de San Jaime, núm. 20 moderno, junto al Tros-Alí.

Una casa en Ruzafa, calle de Tommasos, núm. 31, junto á la plaza de Peris.

Una casa alquería junto á San Vicente de la Roqueta en el camino Real, con su huerto cercado de pared y 13 hanegadas de tierra huerta detrás de la misma.

Un huerto de 39 hanegadas ó lo que haya, cercado de pared en Tárbenes de Valldig al paso del tran-vía.

Una porción grande de tierras en Buñol, de huerta, campo y secano.

Un campo de seis hanegadas poco mas ó menos en Carpesa, partida del barranco.

Una casa calle del Mar, cerca de la Gloria, que consta de patio con entresuelo, principal y segundo, cuadra y almacenes.

Una primera habitación sita en calle del Museo, núm. 2.

Media casa en Torrente (la de la parte izquierda), plaza del Arrabal, núm. 3, manzana 12.

112 hanegadas con dos alquerías y solar, sitas en la Vega de esta ciudad, junto al camino de Mislata.

Una masía sita en término de Rocafort, junto al camino de Betera, plantada de viña y olivos, de cabida de 25 jornales.

21 hanegadas huerta á propósito para solares en el camino del Grao, junto á la alquería.

Sei hanegadas huerta en Alboraya, partida del Mar, que linda con D. Antonio Espines y doña Josefina Cantos.

Una casa calle de la Sequiela del Hospital, núm. 15, que consta de casa baja y seis habitaciones.

La segunda y tercera habitación de la izquierda de la casa núm. 68 de la calle de San Vicente, extramuros.

Dos casas bajas, sitas, una calle de las Nieves, y otra calle de Enzardo, números 7 y 1.

El piso 2.º y 3.º de la casa calle de Entensa, núm. 20.

Una casa calle de Engall, número 5, junto al Mercado, que tiene casa baja.

Una casa, tierras y huerto en Políu, diferentes partidas; la casa en el pueblo plaza Mayor, número 15.

Una casa en el barrio de Marchalene, que consta de planta baja, de gran local para almacén de aceite con tinajas empotradas y principal; está próxima al puente del río.

Dos campos de tierra huerta, uno de ocho hanegadas y otro de siete hanegadas en término de Ruzafa, partida de Melilla y del Portalet.

Cinco habitaciones, tres á la izquierda y dos á la derecha, sitas en la calle de Santa Cruz; buena obra.

Un huerto de 28 hanegadas en término de Algimut, plantado de naranjos y árboles de fruta, partida de la casa de Luz. Tienen cinco años los naranjos, con noria de hierro y demás accesorios.

El mismo corredor tiene cantidades á prestamo sobre fincas en Valencia que no hayan pertenecido á la nación, á interés bajo, y además muchas fincas de mayor cuantía, que no se pueden anunciar, por ser á venta secreta.

Remate.
Voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. José Larena, se rematará el día 21 del actual y once horas de la mañana, si la postura fuere competente, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, la finca siguiente:
Una heredada sita en término de Sagunto, partida de casa, comprensiva de 110 hanegadas ó lo que haya, tierra arrozal, con dos berracas y cercada de una gran acera, teniendo además dos norias, una con máquina de hierro y otra de madera para cuando haya sequía, que linda por Norte con tierras de José Gomez, por Sur y Este tierras de Salvador Vicent, y por Oeste tierras de Tomás Garcia.
Es de libre proceclencia, y con respecto á títulos informará el referido notario.

Alquiler.
Se alquila una casa baja, propia para tienda, con su entresuelo y otra casa baja al lado; y un piso principal, espacio: salón, sala, cuarto, comedor, recibidor y dos alcobas grandes con cristales y su galería, restaurado de nuevo todo.
Informes calle de la Congregación, núm. 19.

AVISO IMPORTANTE.
Se traspahe el acreditado y único establecimiento de Ultramarinos del barrio nuevo calle de Colón, núm. 28, bajo.

Solo se admitirán proposiciones con los interesados en la adquisición.

CARAMELOS vegetales de FE, para la curación rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó té, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

Los dos para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada según la edad.

Como higiénicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, caudales, maestros, artistas líricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitan los constipados y pulmonales tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellón, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

OJOS.

Pomada anti-oftálmica del Dr. Fuster.

Esta pomada hace bastantes años se espande en mi farmacia; el nombre de pomada de la Vi con el lun gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para combatir las oftalmías parpebrales crónicas, queratitis vasculares, manchas de la cornea, ulceraciones interterificas de todas las inflamaciones de los párpados.

Precio: caja un real.—Docena en cajas, 10 rs.

Tambien se aplica con gran éxito en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico calle del Mar, 47, y Avellanar, 1.

En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de bragueros, suspensorios, pesarios y más objetos de goma.

Licor brea de Múnera.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota. El 18 de abril del pasado año, encontrándose en esta capital, el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. le público juzgará.—Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

De venta, farmacia de doctor Quesada, plaza de la M erced, Valencia, y en las principales farmacias y droguerías, y en: a) del autor, Escudillers, 22, Barcelona, y la de Andrés y Fabi, calle lesan Vicente, frente al caballo de San Martín.

DULCES.

Continúan vendiéndose á precios de fábrica las excelentes FRUTAS en almívar y en seco.

Cajas de batata garantizadas. Jaleas clase superior.

Dirigirse á J. Vigner Blat, Blanquería, 9, junto á las Torres de Serranos.

 EL MACEDONIA para Nueva-York el 6 del corriente.	 EL ITALIA para Londres hacia el 7 del corriente.
 EL NORTH EASTAN saldrá el 7 de enero directo para Hull.	 EL PINZON saldrá el 6 del corriente, admitiendo carga y pasajeros.
 EL CAMPEADOR para Londres el 10 del corriente, admitiendo carga y pasajeros.	 EL BARAMBIO saldrá el 7 para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Rivadeo, Ferrol, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.
 EL LUIS DE CUADRA saldrá el 7 del actual para Tarragona, Barcelona, San Feliu y Marsella.	 EL BARAMBIO saldrá el 7 para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Rivadeo, Ferrol, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. MacAndrews y Compañía, Libreros, 1, entresuelo.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

Consignatarios calle del Mar, número 114, frente á la capilla de San Vicente.

Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

OJEN MORALES. La Morera, Barcas, 44 y 46.

La Lámpara

Variedad en el domicilio. Ventas al por mayor.

Como quiera

francas y despejados favorecedores imponerles en los otros se esparcen.

Con la ayuda de los autores de dicho que «El C de un queridísimo reer del estadio go, mas falso que virido y vive d que la de sus auxilios fuera de jaez; el apoyo, p de faltarnos, a pues coincidiendo lífticas y religio continuar su es á nuestras aser ellas, fácil le se á la expresada cual, con la auto afirmar lo que Por otra parte ríodística, cuan dogma y á la n celoso y eminen de la Diócesis, mos sujetado lo nando aquel un sura? ¿Cómo ideas, cuando léal apoyo, y h nuestra comuni en la ingrata Reciba, pues colega «La S nuestras simp dencia á su con lugar preferen Desengañados quienes comp do corazón: é mé pósitos, á me fianza de sus diante no sucu cias imperiosas De hoy r principios de máximas de de sus suscri de manera que se le dispensa «El Católi joras que se p demostrarán estacionario

He aquí el

atribuye á D Terminar vote en el Co la esclavitud tecer del 20 Convocar para el 12 ó tirán los pro proyectos de tancia secu De la rea Sr. Cánovas Dejar pa presidente de fícto produ tros. Vigoriza mas, ponie de apertura de las muest res extranje propósitos asuntos in Hacer

Terminar

vote en el Co la esclavitud tecer del 20 Convocar para el 12 ó tirán los pro proyectos de tancia secu De la rea Sr. Cánovas Dejar pa presidente de fícto produ tros. Vigoriza mas, ponie de apertura de las muest res extranje propósitos asuntos in Hacer

Dejar pa

presidente de fícto produ tros. Vigoriza mas, ponie de apertura de las muest res extranje propósitos asuntos in Hacer

Vigoriza

mas, ponie de apertura de las muest res extranje propósitos asuntos in Hacer